

| | | |
|---|---------------------------|------------|
|  | ANEXO I | P-00 AI |
| | POLÍTICA AMBIENTAL | Rev. 00 |
| | | Pág.1 de 1 |

En ADOMGRI, S.L.U., tenemos más de 15 años de experiencia en las tareas forestales. Prestamos nuestros servicios tanto a administraciones públicas, empresas privadas, o particulares.

Nuestra marcada vocación de servicio nos impulsa a seguir creciendo y aprendiendo día a día, asumiendo el reto de la mejora tecnológica y ofreciendo la máxima competitividad a nuestros clientes. Les acompañamos en todo el proceso, desde el desarrollo y estudio del proyecto, adaptándonos a las necesidades del cliente, hasta la ejecución y entrega final de obra.

En ADOMGRI, S.L.U. estamos comprometidos en desarrollar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión Medioambiental y para ello, hemos establecido un sistema de gestión basado en los requisitos de la Norma ISO 14001:2015 para la **Ejecución de trabajos Forestales** en nuestro centro de trabajo ADOMGRI, S.L.U.: Avda. President Tarradellas, 57- 43800 Valls (Tarragona).

Por este motivo, nos comprometemos a:

- a) Promover el desarrollo de actuaciones con menor impacto medioambiental.
- b) Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación: gestionando los recursos con criterios ambientales de sostenibilidad y eficiencia energética, minimizando la generación de residuos y favoreciendo su reutilización y reciclado.
- c) Cumplir con los requisitos legales aplicables y los establecidos por la propia organización.
- d) Impulsar la mejora continua en todos los procesos de la organización.
- e) Disponer de canales de comunicación eficaces para garantizar que la información de la organización relacionada con el medio ambiente llegue a todos los trabajadores de ADOMGRI, S.L.U..
- f) Aumentar la satisfacción de las partes interesadas: clientes, proveedores, administración... a través de la mejora continua de un Sistema de Gestión Medioambiental, y mediante el cumplimiento de sus requisitos y expectativas.
- g) Aportar los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar que la formación del personal en materia de Medio Ambiente implique la aplicación de los procedimientos e instrucciones operativas y la concienciación de la importancia de sus operaciones de mejora continua.
- h) Comunicar la Política de Medio Ambiente al personal de la organización de forma que sea entendida por todos, así como a cualquier otro colectivo o particular que pueda estar implicado o interesado.
- i) Revisar continuamente la Política de Medio Ambiente, los objetivos establecidos para su continua adecuación y garantizar así el proceso de mejora del SGA.

Dirección